



MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD BISEXUAL

La bisexualidad se define como aquella orientación sexual de quienes sienten atracción sexual, emocional y/o romántica hacia personas de más de un género y/o sexo, no necesariamente al mismo tiempo, de la misma manera ni con la misma intensidad. Por lo tanto, las personas bisexuales pueden sentirse atraídas hacia hombres, mujeres o personas no binarias o que no se identifican con el binarismo hombre-mujer.

En este 2020, marcado por la pandemia del COVID-19, sigue siendo necesario luchar por la eliminación de otra pandemia histórica que tiene que ver con todos los falsos mitos que siguen existiendo en torno a la bisexualidad. Promover y alimentar estereotipos como la promiscuidad o la indecisión genera daño e ideas erróneas sobre la bisexualidad. Por eso, desde los municipios que conformamos la **Red de Municipios Orgullosos** debemos seguir batallando para que los comentarios y comportamientos negativos hacia la bisexualidad y otras identidades plurisexuales dejen de escucharse en las calles, pero también dejen de estar presentes en nuestras aulas.

Estas actitudes que afectan, invisibilizan y agreden a las personas bisexuales entran dentro de lo que llamamos **bifobia**, un problema que no puede seguir siendo invisibilizado bajo el paraguas de la homofobia. La bifobia tiene características específicas y existe cuando negamos la existencia de la bisexualidad, cuando se nos desvaloriza o cuando se infravalora la necesidad de nuestra lucha.

El gran problema contra el que se enfrenta la bisexualidad es el monosexismo: la idea de que sólo podemos sentirnos atraídas hacia las personas de un solo género y, por tanto, las personas solo pueden ser homosexuales o heterosexuales. Debido a esta idea errónea tan generalizada, nos encontramos muchas veces con que en la prensa queda totalmente invisibilizada la bisexualidad bajo premisas como “pareja lesbiana” o “pareja gay” en lugar de utilizar “pareja de mujeres”, “pareja de hombres” o simplemente “pareja”. También en el ámbito sanitario se asume muchas veces nuestra orientación según el género de nuestra pareja, lo que conlleva que se atienda a nuestra salud sexual de manera parcial y deficiente. Tampoco podemos olvidar la situación tan complicada a la que se enfrentan las personas solicitantes de asilo bisexuales, a las que se les rechaza este derecho humano fundamental por no poder probar su orientación sexual, algo que no puede continuar ocurriendo en un Estado social, democrático y de derecho, que tiene como uno de sus principios fundamentales la igualdad.

Desde el **Ayuntamiento de Alcalá**, como miembros de la Red de Municipios Orgullosos, queremos recordar la importancia de formar a la ciudadanía y, especialmente, a nuestras profesionales en materia de diversidad sexual y de género, en los centros educativos, en los centros de salud, en las instituciones públicas. Reclamamos también un compromiso público para que la educación en esta materia siga siendo efectiva y posible, frente a los múltiples intentos de silenciar nuestra realidad por parte de determinados sectores ultra conservadores. Por eso, hoy más que nunca reivindicamos junto a la Asoc. de Municipios Orgullosos la necesidad urgente de la aprobación de la **Ley Estatal de Igualdad LGTBI**, que no puede seguir siendo ignorada por los poderes públicos, porque son nuestros derechos y nuestras vidas las que están en peligro.

Desde el **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**, mostramos nuestro compromiso público para que todas estas reivindicaciones sean posibles y la visión de la bisexualidad y el resto de orientaciones plurisexuales sigan siendo visibles en nuestro término municipal.

23 de septiembre de 2020